

Visto el Memorando N° 458-SENAMHI-PREJ-OGEI/2008 de fecha 29 de diciembre de 2008 del Presidente Ejecutivo del SENAMHI, sobre la designación del funcionario responsable del Portal de Transparencia;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0008 SENAMHI-JSS-OGA-OPE/2006 de fecha 20 de enero de 2006, se designa al Comandante FAP **RICARDO CISNEROS PINTO**, Director de la Oficina General de Estadística e Informática, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI;

Que, con Memorando N° 458-SENAMHI-PREJ-OGEI/2008 de fecha 29 de diciembre de 2008 del Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI, dispone la designación del Lic. **ALBERTO PIZARRO PEREYRA**, Director de la Oficina General de Estadística e Informática, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del SENAMHI a partir de la firma de la presente Resolución;

De conformidad con la Ley N° 27806 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que establece la Transparencia y Acceso a la Información Pública con la finalidad de promover la transferencia de los actos de Estado y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 021-2007-DE/SG de 24 de enero de 2007; y,

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Personal, lo opinado por el Director de la Oficina General de Administración y con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Lic. **ALBERTO PIZARRO PEREYRA**, Director de la Oficina General de Estadística e Informática, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI, a partir de la firma de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina General de Administración para que publique la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano de acuerdo a Ley.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 0008 SENAMHI-JSS-OGA-OPE/2006 de fecha 20 de enero de 2006.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mayor General FAP (r)
WILAR GAMARRA MOLINA
Presidente Ejecutivo del SENAMHI

Oficina General de Estadística e Informática
Reg. N° 0320
RECEBIDO 15 ABR 2009

ARCHIVADO

16-04-2009